

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 26/2023

Período: 23/07/2023 a 29/07/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- No fue Posible Identificar Identidad de Restos Óseos Hallados en Predio Militar.1
- 2- Repercusiones por Resultados de ADN de Restos Hallados en Batallón N° 14....1
- 3- Continúa Trabajo para Identificar Restos Hallados en Batallón N° 14.....2
- 4- Realizan Reconstrucción de Crimen de las Muchachas de Abril.....2

1. No fue Posible Identificar Identidad de Restos Óseos Hallados en Predio Militar

El primer análisis de ADN realizado en Córdoba (Argentina) de los restos óseos hallados el pasado 6 de junio en el Batallón N° 14 de Toledo (20 km NE de Montevideo) no permitió determinar la identidad de la víctima, aunque se descartó que pertenezcan a Elena Quinteros o a María Claudia García de Gelman y se constató que se trató de una muerte violenta, según informó el equipo de antropólogos que trabaja en la búsqueda de detenidos desaparecidos en dictadura. La antropóloga Alicia Lusiardo explicó que *“queda plenamente establecido el contexto de violencia”* de la muerte, dado que la pericia forense reveló traumatismos en columna cervical y en mandíbula de la mujer asesinada. Lusiardo aseguró que *“queda determinado que fue una detenida desaparecida por el contexto de hallazgo y las lesiones encontradas”*. El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, informó que Fiscalía continuará la investigación y que se constituirá un grupo de trabajo integrado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Perciballe destacó que *“las persecuciones por estos crímenes, que son crímenes de lesa humanidad, son imprescriptibles y, por ende, se van a mantener; y vamos a mantener la misma política criminal de firmeza a la persecución de este tipo”* de delitos. Sin embargo, sostuvo que *“es muy probable que en el enterramiento no hayan participado quienes le dieron muerte”* a la persona y solicitó que quienes hayan participado de esas *“conductas tangenciales”* que no estuvieran directamente relacionadas al asesinato, como puede ser el traslado del cuerpo, accedan a brindar información, dado que esos crímenes ya prescribieron. En la conferencia de prensa del viernes 21 en la que se informó sobre los resultados del análisis de los restos óseos en Córdoba, Lusiardo informó que *“no hay necesidad de remitir muestra a algún otro laboratorio”* dado que no faltó material genético para determinar la identidad de la fallecida, sino que el problema estuvo al momento de *“confrontar con la base de datos de referencia de aquellas familias que buscan un detenido desaparecido y que han donado sangre, es cuando no surge una coincidencia, no hay un match significativo que permita identificar o excluir a un número de personas”*. Sin embargo, la investigadora destacó que lograron reducir *“enormemente la lista de posibilidades”*, aunque se necesita que algunas familias puedan donar material genético para *“tener una mejor representación”*. Las excavaciones con máquinas retroexcavadoras en el terreno del Batallón se reanudaron el pasado lunes 24 de julio, luego de que finalizara la tarea de tamizar exhaustivamente la zona del hallazgo.

(La Diaria – Derechos Humanos – 21/07/2023; El Observador – Nacional – 22/07/2023)

2. Repercusiones por Resultados de ADN de Restos Hallados en Batallón N° 14

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, afirmó que se pondrán *“todos los*

recursos a disposición para la identificación de los restos” y que el gobierno “pone todos los medios que sean necesarios porque no queremos rendirnos ante las circunstancias de que en siglo XXI, con todas las disposiciones tecnológicas, no podamos llegar a una respuesta tan importante como saber la identificación”. García sostuvo que este resultado no estaba dentro de lo previsto, pero que espera que los restos puedan identificarse “para que una familia encuentre la paz”. En este sentido, afirmó que “el camino de la paz a veces está con obstáculos que se interponen, pero cuando la vocación está no hay obstáculo que pueda oponerse. Lo que sea necesario, un laboratorio, una nueva técnica, alguna consulta técnica, lo que estime necesario la Fiscalía es comunicarnos para poner los medios del gobierno a disposición”. Por otra parte, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos pidió “paciencia” y “tranquilidad” por el retraso en la identificación a través de un comunicado público. Allí se informó que ya se coordinó una mesa de trabajo para analizar “caso a caso la necesidad de ampliación de las muestras” en aquellos casos “que no llegan al puntaje necesario” para la comparación de ADN. Además, la organización pidió cautela con el manejo público de nombres, ya que “detrás de cada persona detenida desaparecida hay una familia, un grupo de amigas y amigos, vecinos y vecinas, todo un pueblo buscando, por lo que el manejar nombres genera muchas expectativas”.

(El Observador – Nacional – 22/07/2023; La Diaria – Derechos Humanos – 25/07/2023)

3. Continúa Trabajo para Identificar Restos Hallados en Batallón N° 14

En el marco del trabajo para conocer a quién pertenecen los restos óseos hallados en el Batallón de Infantería N° 14, *El Observador* informó que hay 18 mujeres de las que no se tienen las tomas suficientes de familiares para conocer su identidad. Según lo informado por el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, la identificación está centrada en 12 mujeres “de las cuales las tomas [de ADN] que existen no son suficientes para obtener la identidad”, a la vez de que existen “seis detenidas desaparecidas de las que no se tiene información”. Según destacó Perciballe, algunos de los familiares de las víctimas están en el exterior del país, por lo que se requiere la intervención de Cancillería para poder tomar las muestras y enviarlas a Uruguay. En este sentido, Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares, señaló que “muchos no tienen familiares”, lo que dificulta la investigación. En diálogo con Brecha, Perciballe reconoció que “no tenía claro que el banco genético de familiares estuviera incompleto”, mientras que Alicia Lusiardo destacó que “si bien el resultado del análisis de ADN no fue el esperado, permitió reducir el universo de víctimas que debe analizarse”. La hipótesis principal sobre la que se centra la investigación apunta a que los restos encontrados pertenezcan a Amelia Sanjurjo Casal. No obstante, la constatación de dicha hipótesis implica cierta complejidad, ya que su hermana murió y sus sobrinos están en el exterior. Asimismo, siguiendo las líneas directas de ascendencia y descendencia, Amelia Sanjurjo no tuvo hijos y sus padres están enterrados. En este sentido, la ley que le otorgó a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) la competencia en la búsqueda de los desaparecidos “confiere amplias facultades para disponer las exhumaciones de carácter administrativo, en predios públicos o privados, que sean necesarias”. En este marco, el integrante del Consejo Directivo de la INDDHH, Wilder Tayler, aseveró que llegado el caso “no será complicado la solicitud de exhumación de los restos de los padres de Amelia”.

(El Observador – Nacional – 24/07/2023; El Observador – Nacional – 25/07/2023; Brecha – Uruguay – 28/07/2023; La Diaria – Sociedad – 28/07/2023)

4. Realizan Reconstrucción de Crimen de las Muchachas de Abril

El pasado jueves 20 de julio se desarrolló la reconstrucción del crimen de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes, conocidas como las “Muchachas de Abril”, que tuvo lugar el 21 de abril de 1974 (ver Informe Uruguay 12/2023). La instancia fue realizada a pedido de la defensa del militar retirado Juan Rebollo, procesado con prisión domiciliaria por los tres asesinatos en julio de 2022. Durante la reconstrucción estuvieron presentes Rebollo, la Jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, y el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, además de testigos que declararon durante el proceso judicial y la Junta Médica que abordó el caso. El objetivo fue tomar declaraciones en el lugar de los hechos a Rebollo y a los testigos, junto a la realización fotografías del espacio. El imputado, que es el único procesado por esta causa, recorrió el espacio y reconoció que habían cambios edilicios. Luego manifestó no recordar nada más. Respecto a las modificaciones en las construcciones, la jueza indicó que se utilizará un detector de metales en las paredes para identificar si existe algún rastro de las balas utilizadas en los crímenes.
(La Diaria – Judiciales – 20/07/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>